

Compañía de Transporte Escolar, de Personal y Turismo
COTRANSEPTUR CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA-ECUADOR

OFICIO NRO-001-PE-CTEPT-2001.
Puyo, 10 de julio del 2001.

Señor
José Antonio Paredes Chávez
Presente. -

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía de Transporte Escolar, de Personal y Turismo "COTRANSEPTUR CIA. LTDA.", domiciliada en la Ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General de Socios en Sesión Ordinaria realizada el día Sábado 7 de julio del 2001, por unanimidad Resolvió designarle **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, por el lapso Estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

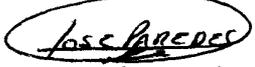
La Compañía se constituyó en la Ciudad del Puyo, mediante Escritura Pública otorgada ante la Doctora Patricia Elizabeth Naveda, Notario Segundo del Cantón Pastaza, el 30 de junio del 2000, inscrita conjuntamente con la Resolución Nro-00.A.DIG.079 de la Superintendencia de Compañías, aprobada el 10 de julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad del Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, bajo nro-43 tomándose nota en el Libro Repertorio con el número 2149, de fecha 26 de Septiembre del 2000.

Con la seguridad de su aceptación de esta designación, a nombre de la Compañía le reitero los debidos agradecimientos.

Atentamente.,


Juan Antonio Cruz Píallos
PRESIDENTE EJECUTIVO.
C.I. 1802334142

Yo, José Antonio Paredes Chávez, el día de hoy 10 de julio del 2001, acepto el Cargo de Presidente de la Compañía de Transporte Escolar, de Personal y Turismo "COTRANSEPTUR CIA. LTDA.", que he sido designado.


José Antonio Paredes Chávez
PRESIDENTE

En esta fecha y con el número sesenta y nueve, se halla inscrito el nombramiento que antecede, en el Libro de Registro correspondiente, tomándose nota en el Libro Repertorio con el número 1934.-

Puyo, Septiembre 6 del 2.001

EL REGISTRADOR



Dr. Lauro Terán Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón PASTAZA

